SELLO 4º 40 Mrs. AÑO DE 1839. POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONST: REINA DE LAS ESPAÑAS

á otros satisfaciendo los dros. señalados: otra por el mismo Sr. anunciando el Consul de Sdo. en Filadelfia haber permitido en aquel puerto del desembarque de algunas municiones: otra de la Comandancia Gral. comunicando la del Excmo. Sr. Gl. en Gefe disponiendo los penas q. expresa á alg. Pueblos q. stuvieran sin ser obligados por la fuerza enemigo, auxilien á los Rebeldes de qualq. clase de modos q. supiesen ó de jen de facilitar los auxilios de qualq. especie q. se les hayan reclamado q. la Autd. militar. Toma pa. q. las clases pasivas justifiquen su existencia en papel sellado. Los Sres. quedaron enterados y acordo. lo cumplimto.

Se vieron las Impsr. resoluciones q. se comunican por el Boletin Nº 123. á saber: una pr. la q. se restablece sobre importacion en las Aduanas de Portugal de las gomas q. expresa. Otra pr. q. ninguna Autoridad de primeras letras pueda sin nuevo examen desempeñar la gratificacion en aquellos pueblos q. aquellas cuyas escuelas correspondan á las clases pa. q. hubieren obtenido el Correspdte. titulo. Otra para q. se abonen los Capitales del premio de los Millones q. existen separados de los Pueblos á q. correspondan hasta q. la precencia exprese lo contrario. El Real decreto confirmando el Sdo. de Alzamiento de Seguntinos alg. emigrados de las Provincias Vascongadas dispuesto q. el General Duque de la Victoria. Toma sobre exencion de Quintas á los Pueblos. Los Sres. Alcdes. lo cumplimto.

Se vió una Circular Ofdo. 1º. del Comdte. de la Extma. Diputacion Provl. Anunciando acreedor pa. el servicio de Asemilas del Exto. del Centro pr. el mes actual 537 de 12 rn. Los Sres. enterados Acordaron se reparta en 38. lo q. se hizo manifestó en oficio de 5. del presente alg. recibir la Asignacion q. hizo de 520 rs. pr. Septe. pero adeuda con Vo. Bno. alguna q. hasta fin de Año 613. rs. 4 mrs. con lo q. se atiende al suministro en el mes q. corre, acompañando en la comprovacion, un Estado de el Gto. de el Pueblo pr. Contribuciones ordinarias pero de las citadas.

Con lo q. se concluyó esta Sesion q. firma el mismo q. sabe haciendo de las letras. de q. Certifico =

Jose Aleman

Jose Ettaudiors
Alcde.

Nota de oficios. Con fha. veinte y uno del mismo mes se han recivido oficio del Sr. Comdte. Gl. Sr. Segundo de Rebeldes y otro con el Estado de Contribs. de la Extma. Diputacion como gerente el acordado Amt. q. la dirije pr. el Correo de anteanoche de q. Certifico =

Ettaudiors

Sesion ordinaria. En la Villa de Ettaudiors á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos treinta y nueve. Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. de la Diputacion Comdte. Acordaron lo siguiente.

Se vió el Boletin oficial Nº 124. con las Rs. Ordenes q. se comunican pr. la Direccion Gl. de Rentas Provinciales con fha. 25. de Sept. sobre admision en Contribuciones ordinarias de los recibos del medio diezmo, Caballos y Utiles de los Pueblos. Los Sres. Alcdes. lo cumplimto.

Se vieron los oficios ordenes y Circulares inserta en los Boletines oficiales Nº 125. y 126